



Administración
2012-2015



Oficio: 240/2013/D. J.
Asunto: EL QUE SE INDICA

**AL C. LIC. LUIS ALFONSO MICHEL SANCHEZ
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.
DE ESTE MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E. –**

Por medio de la presente, le envié un cordial saludo y a la vez me permito hacer de su conocimiento que durante el mes de Junio del 2013 dos mil trece en lo que respecta al artículo 10 fracción XIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Vigente en el Estado, relativo a contratos y convenios se generó la siguiente información:

- I. Contrato de prestación de servicios celebrado con la empresa denominada "INTELIGENCIA APLICADA A PROTECCION EJECUTIVA S.A.de C.V, el objeto del presente instrumento es el siguiente: La realización de los servicios consistentes en proporcionar accesoria y elaboración de la documentación jurídica necesaria para tener un sustento documental y legal que rijan el proceso de la implementación de los programas de prevención social y del delito en el municipio de Juárez, Nuevo León, fecha de diligencia 06-seis de Junio del 2013-dos mil trece al término de dichos servicios

- II. Contrato de arrendamiento que celebra por una parte el **C. MIGUEL ANGEL CABELLO GAONA** y por otra este gobierno municipal el objeto es: Arrendar el inmueble para uso exclusivo de casa-habitación, para los dormitorios de los elementos de la secretaria de seguridad pública y tránsito y vialidad de este municipio, la vigencia del 01-primer de marzo del 2013-dos mil trece al 31-treinta y uno de Diciembre del 2013-dos mil trece, la renta mensual pactada será por la cantidad será de \$20,000-veinte mil pesos mensuales.



Administración
2012-2015



Lo anterior para su debida Publicación y difusión en la página oficial de esta municipalidad y así darle el cabal cumplimiento a lo dispuesto legales correspondientes mencionados en párrafos anteriores.

Sin otro particular por el momento, quedamos a sus distinguidas órdenes al respecto

ATENTAMENTE

Juárez, N.L. a 24 de Julio del 2013.

EL C. DIRECTOR JURÍDICO

LIC. JOSE DE JESÚS MENDÓZA SILVA.